



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**3412**

*Ejecutoria nº 215/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita - emplaza - notifica a FERNANDO JOAQUIM FREIRE GOMES a fin de que comparezca este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR A FERNANDO JOAQUIM FREIRE GOMES como autor de una falta de estafa a una pena de 30 días de multa a razón de 6 euros por día (180 euros en total), por cada dos cuotas que deje de satisfacer será revocado un día de libertad, y a que indemnice a CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. en la cantidad de 40'01 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 17 de Marzo de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

